



MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N°

672

VISTOS:

QUILLON, martes 28 julio 2015

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

- El Comprobante Contable 0-632
- La Obligación Presupuestaria 20-646

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SIC TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

TELEFONICA MOVILES CHILE S.A

87.845.500-2

LA SUMA DE: \$

SON

213.908

PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

DOSCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS OCHO

CANCELACION SERVICIO TELEFONICO MOVIL PLAN EMPRESA., DESDE 12/06/2015 HASTA 11/07/2015, SEGUN FACTURA NRO. 39151936, CORRESPONDE A DIRECCION DEL DESAMU, DIRECCION CESFAM, POSTA DE SALUD RURAL. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152205006	Telefonía Celular		213.908		87845500-2 F-391
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			213.908	87845500-2 C-260
			213.908	213.908	

TOTALES:



DIRECTORA DEPTO. SALUD



JEFE PRESUPUESTO Y FINANZAS
JEFE PPTO. Y FINANZAS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIO MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.:
		FIRMA

Vº Bº TESORERO

RECIBI CONFORME